

**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.
14 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el Aula Magna, localizada en Av. Industrial La Paz número 200, colonia Industrial La Paz, en Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 12:14 horas del día 14 de noviembre de 2016, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para esta Décima Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2016, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el C.P. Amalio Gómez Navarro, Director de Evaluación y Seguimiento y Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno; estando presentes los consejeros: L.A.P. Jaqueline Miranda Lamadrid, designada como Consejero Suplente de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas y Administración; Dra. Graciela Jiménez Islas, designada como Consejero Suplente del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; L.M. Leopoldo Corona Jiménez, designado como Consejero Suplente del L.D. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno; Profr. Lino Ensastiga Contreras, designado como Consejero Suplente del Lic. Leonardo Pérez Calva, Director General de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado; L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, designado Comisario Público Propietario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; así como el Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General del Organismo.

Acuerdo SE/X/2016/01

De conformidad con lo que establecen los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como del artículo 11 de su Reglamento, y con el tercer párrafo del artículo 11° del Decreto que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominada CAASIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 17 de agosto de 2015; el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, procede a la declaración del quórum legal para la realización de la Décima Sesión Extraordinaria de 2016, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos para todos los efectos legales. -----

2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2017. -----
5. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----
6. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017. -----
7. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017. -----
8. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
9. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----
10. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. -----

En uso de la palabra el Comisario Público Propietario, comenta que en el contexto de que se trata de una sesión extraordinaria especial (atípica), es preciso señalar que la información que aquí presenta el Organismo, debe ser pertinente, clara y suficiente para contemplar las previsiones de Ingresos y Egresos del mismo para el ejercicio fiscal 2017 y de acuerdo con los requerimientos que, normativamente, indique la Secretaría de Finanzas y Administración. -----

Acuerdo SE/X/2016/02

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominada CAASIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 17 de agosto de 2015; por mayoría de votos se aprueba el orden del día presentado para la Décima Sesión Extraordinaria de 2016. -----

3. Presentación, y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----

Acuerdo SE/X/2016/03

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominada CAASIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 17 de agosto de 2015; por mayoría de votos aprueban los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017, correspondientes a Ingresos Propios. -----

4. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2017. -----

Acuerdo SE/X/2016/04

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominada CAASIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 17 de agosto de 2015; por mayoría de votos se aprueba la propuesta de cuotas y tarifas 2017. Mismas que se detallan en el anexo "Acuerdo tarifario del ejercicio 2017". -----

5. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----

Acuerdo SE/X/2016/05

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominada CAASIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 17 de agosto de 2015; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos Propios 2017, por un monto total de \$505,683,068.00 (Quinientos cinco millones seiscientos ochenta y tres mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Mismo que se detalla en el anexo "Informe de Ingresos Propios" para el ejercicio 2017. -----

6. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017. -----

Acuerdo SE/X/2016/06

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominada CAASIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 17 de agosto de 2015; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017, el cual se integra por 3 componentes por un monto total de \$505,683,068.00 (Quinientos cinco millones seiscientos ochenta y tres mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios, de conformidad al techo financiero estimado.



No.	Nombre del proyecto	Importe
1	Servicios de agua comercializados	\$257,477,312.00
2	Servicio de alcantarillado suministrado	\$ 42,165,096.00
3	Servicio de agua potable suministrado	\$206,040,660.00
TOTAL		\$505,683,068.00

7. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017.

Acuerdo SE/X/2016/07

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominada CAASIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 17 de agosto de 2015; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$505,683,068.00 (Quinientos cinco millones seiscientos ochenta y tres mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios. Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$ 162,350,489.00 (Ciento sesenta y dos millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$41,580,443.00 (Cuarenta y un millones quinientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$236,304,985.00 (Doscientos treinta y seis millones trescientos cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$27,152,531.00 (Veintisiete millones ciento cincuenta y dos mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 6000 Inversión Pública por la cantidad de \$16,162,636.00 (Dieciséis millones ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones por la cantidad de \$20,094,396.00 (Veinte millones noventa y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones por la cantidad de \$2,037,588.00 (Dos millones treinta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

8. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

Acuerdo SE/X/2016/08

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto

párrafo del artículo 11° del Decreto que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominada CAASIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 17 de agosto de 2015; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, por un monto total de \$114,933,489.00 (Ciento catorce millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios, para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$41,580,443.00 (Cuarenta y un millones quinientos ochenta mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$46,200,515.00 (Cuarenta y seis millones doscientos mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$27,152,531.00 (Veintisiete millones ciento cincuenta y dos mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación :

Tipo de modalidad	Importe
Licitación Pública	\$ 98,538,376.00
Invitación a 3 proveedores	\$ 5,271,681.00
Adjudicación Directa	\$ 11,123,432.00
TOTAL	\$114,933,489.00

9. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.

Acuerdo SE/X/2016/09

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto que reforma diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominada CAASIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 17 de agosto de 2015; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 por un presupuesto anual de \$43,315,167.00 (Cuarenta y tres millones trescientos quince mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios.

10. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.

Acuerdo SE/X/2016/10

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 9° y el quinto párrafo del artículo 11° del Decreto que reforma diversas disposiciones del que

creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, denominada CAASIM, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 17 de agosto de 2015; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017 correspondiente a Ingresos Propios. Se anexa Estructura Orgánica, plantilla de personal y parque vehicular. -----

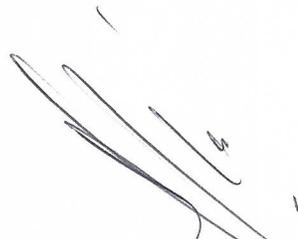
Agotados los puntos del orden del día aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, siendo las 12:29 horas del día 14 de noviembre de 2016, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para debida constancia.

Presidente

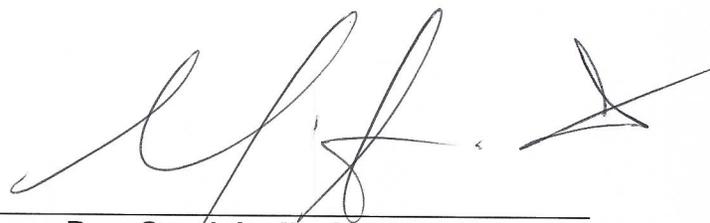


C.P. Amalio Gómez Navarro
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento
Territorial
Suplente

Consejeros Asistentes

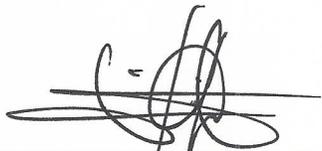


L.A.P. Jaqueline Miranda Lamadrid
Secretaría de Finanzas y Administración
Suplente

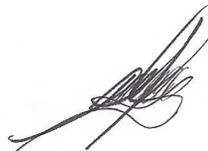


Dra. Graciela Jiménez Islas
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional
y Metropolitano
Suplente

Consejeros Asistentes



L.M. Leopoldo Corona Jiménez
Secretaría de Gobierno
Suplente



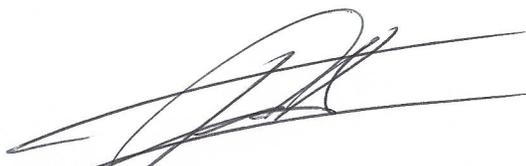
Prof. Lino Ensastiga Contreras
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado
Suplente

Titular del Organismo



Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez
Director General
CAASIM

Comisario Público



L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez
Secretaría de Contraloría y Transparencia
Gubernamental
Propietario

Última hoja que corresponde a la Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, celebrada el día 14 de noviembre de 2016, en el Aula Magna del Organismo, localizada en Av. Industrial La Paz número 200, colonia Industrial La Paz, en Pachuca de Soto, Hidalgo.